



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.464.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
JULIO OSSES MUÑOZ Y
OTROS.

LAJA, 21 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 200 de fecha 11.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Informe N° 25 de fecha 21.09.16 del Supervisor de Transporte del Departamento de Educación Municipal que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 22 de agosto al 20 de septiembre, para los funcionarios que se señalan, choferes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2016:

Sr. Julio Osses Muñoz	22 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	50 hrs.
Sr. Edgardo Pacheco Chávez	34 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	51 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	55 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	40 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodran	52 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Schro
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE